



C I R C U L A R CSJBTC19-54

FECHA : 26 de junio de 2019

PARA : **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR Y JUECES PENALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA**

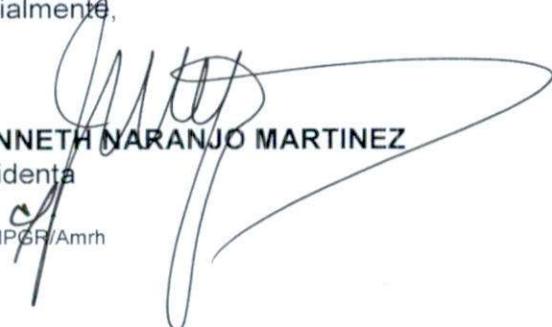
DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: *"Solicitud información cantidad de sentencias para aplicación del Principio de doble conformidad"*

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia del oficio No. UDAEO19-1241 del 19 de junio, mediante el cual y en atención a la sentencia SU214 del pasado 21 de mayo, solicita se informe la cantidad de recursos de apelación resueltos, tanto por tribunales superiores como por juzgados de circuito, contra sentencias absolutorias en donde la decisión haya sido la revocatoria de esas providencias y su consecuente imposición de condena, desde el año 2014, identificadas según el sistema procesal de juzgamiento, Ley 600 o Ley 906.

Agradecemos el envío de la información detallada por despacho judicial en el formato excel adjunto al correo electrónico csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,


JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta

JNM/MPGR/Amrh